

Núm. R. P.	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
A03PG014579	Balbín López, María Teresa	5- 7-1949
A03PG014580	Hernández Mena, M. ^a del Carmen	9-12-1944
A03PG014581	Fenoll Murcia, María Dolores	5- 3-1950
A03PG014582	Balea Varela, Julia	13- 6-1938
A03PG014583	Bianco Guerrero, M. ^a del Carmen	2-10-1947
A03PG014584	Bedoya Amado, María Cristina	21- 2-1949
A03PG014585	Martín Padrón, María Isabel	1- 9-1941
A03PG014586	Marcos Sánchez, María Lourdes	21- 4-1948
A03PG014587	García Díaz, Marino	5- 2-1950
A03PG014588	Moreno Ruiz, Rosalina	6- 3-1946
A03PG014589	Manzano Rizo, María	4-11-1944
A03PG014590	Dominguez Fernández, Francisca Antonia	11- 9-1946
A03PG014591	García Viña, María Jesús	4- 4-1945
A03PG014592	Rodríguez Consuegra, M. ^a Isabel	23-10-1949
A03PG014593	Parra Contreras Basilia	9- 3-1949
A03PG014594	Jimena Jiménez, M. ^a Concepción	30-10-1934
A03PG014595	Sandoval Sánchez, M. ^a del Carmen	22- 4-1949
A03PG014596	Arriba García, María de	21-10-1941
A03PG014597	Sastre Hernangómez, Marina	18- 7-1948
A03PG014598	Martínez Martín, M. ^a Visitación	19-11-1943
A03PG014599	Mangas Mangas, Angelina	13- 3-1948
A03PG014600	Martínez Toribio, María Teresa	27- 5-1942
A03PG014601	Galerón Fuente, Ana María	13- 2-1950

ORDEN de 22 de julio de 1969 por la que cesa como Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica don José María Pombo Angulo.

Excmos. Sres.: En uso de las atribuciones que confiere a esta Presidencia del Gobierno el artículo tercero del Decreto 1166/1963, de 30 de mayo, y el artículo segundo del Decreto 2309/1967, de 20 de julio, por los que se modifica la composición de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer el cese de don José María Pombo Angulo como Vicesecretario de la referida Comisión, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de julio de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

ORDEN de 22 de julio de 1969 por la que se nombra Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica a don José Antonio Sánchez Velayos.

Excmos. Sres.: A tenor de lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto 1166/1963, de 30 de mayo, y en el artículo segundo del Decreto 2309/1967, de 20 de julio, por los que se regulan la composición y funcionamiento de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero, 3.º del Decreto 1166/1963, de 28 de abril.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia y previa conformidad con el de Industria, ha tenido a bien nombrar al Técnico de Administración Civil don José Antonio Sánchez Velayos Vicesecretario de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 22 de julio de 1969.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Industria.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de julio de 1969 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor de la plaza mercantil de Morón de la Frontera.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación de fecha 23 del actual por la que el Síndico Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla participa el fallecimiento del Corredor colegiado de Comercio de Morón de la Frontera don Francisco Aragón Carmona;

Considerando que según el número segundo del artículo 76 del vigente Reglamento de 27 de mayo de 1959 el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor; hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical, a fin de que se declare la caducidad del nombramiento;

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 98 y 246 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considerará abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Morón de la Frontera, del Colegio de dicha capital, hecho en su día a favor de don Francisco Aragón Carmona.

2.º Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Sevilla para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1969.—P. D. el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 3 de julio de 1969 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Jaime Ferrer Pérez.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Jaime Ferrer Pérez, con antigüedad de 3 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Francisco Cabrerós Anta

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 25 de julio de 1969 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de Policía Armada al Teniente de dicho Cuerpo don Angel Mata Martínez

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el Decreto de 14 de marzo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 107) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de diciembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 15, de 1959), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se promueve al empleo de Capitán al Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Angel Mata Martínez, con antigüedad de 25 de julio de 1969 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonado a continuación de don Jaime Ferrer Pérez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.